

DECLARACIÓN JURADA

Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

Yo, ENOC PILCO VALLE, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 43079059, en calidad de titular de la entidad de la Municipalidad Distrital de Granada, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2016, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2017 - 2019, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2017 - 2019, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

Reglas fiscales¹, metas de convergencia² y ejecución al cierre³ establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

	ESTIMACIÓN ^{4/}		PROYECCIÓN	
	2016	2017	2018	2019
REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)	100,0	100,0	100,0	100,0
META DE CONVERGENCIA	100,0	100,0	100,0	100,0
EJECUCIÓN AL CIERRE	89,6	92,0	97,4	100,0
REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.)	339,8	344,0	341,6	340,8
META DE CONVERGENCIA	339,8	344,0	341,6	340,8
EJECUCIÓN AL CIERRE	339,7	344,0	341,6	340,8

1/ Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7° de la Ley N° 30099 vigente.

2/ Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15.

3/ Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2017-2019.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Granada

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019 elaborado por la Municipalidad Distrital de Granada de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 25 de mayo del 2016.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
GRANADA
Enoc Pilco Valle
ENOC PILCO VALLE
ALCALDE
DNI 43079059

ENOC PILCO VALLE
Municipalidad Distrital de Granada
Titular de la entidad
(Firma y sello)